



G O B I E R N O D E  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

**LINEAMIENTOS PROGRAMA ESTATAL DE  
APOYO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA  
PESCA RIBEREÑA  
2016**

**DIRECCION DE ORDENAMIENTO  
PESQUERO**

## **I. JUSTIFICACION.**

El sector pesquero de Baja California Sur sigue el comportamiento típico de cualquier otra entidad pesquera en el mundo, donde el padrón oficial, hay un número determinado de pescadores, esfuerzos pesqueros y organizaciones bien definida cuyo estatus legal es regular y ordenado.

Es por ello, que como eje estratégico la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha fortalecido la dirección de ordenamiento pesquero, a través de programa de apoyo solidario a la pesca comercial ribereña, considerando apoyos con resultados útiles en la atención de problemáticas diversas en el sector.

Con la actualización del padrón de embarcaciones menores (incluida la instalación de microchip y rotulación de matrícula) y la fotocredencialización de pescadores con permiso o concesión, todas estas acciones sirven como soporte y/o apoyo para el otorgamiento de los apoyos aquellos que realizan realmente la actividad.

Lo anterior nos ha permitido definir un modelo eficiente de ordenamiento estatal, el cual opera en base a una red de coordinaciones municipales para facilitar la logística y el trabajo de campo. Así mismo el acopio documental de las unidades económicas y los pescadores, constituye un trabajo exhaustivo para lo cual el esquema de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha desarrollado recursos humanos y mecanismos especializados.

Existen en la entidad regiones que enfrentan problemas y, necesidades económicas que por su naturaleza. Es difícil que el sector tenga el presupuesto para efectuar la problemática económica para actualizar la organización y en la embarcación que trabaja.

En el presente Proyecto se plantea cubrir un 0.02 % de apoyo aproximadamente para el sector pesquero organizado a través del programa, derivado del techo presupuestal asignado para el desarrollo de este programa.

Mediante la implementación de estas acciones contribuimos a eficientar los esquemas de trabajo pesquero en cada municipio, región, localidad y sitio de trabajo. El objetivo último siempre será impulsar una pesca responsable y ordenada, buscando la sustentabilidad de la pesca y la protección de las especies mediante la regulación de la actividad.

La necesidad de apoyo de los conceptos desglosados en este tipo de programas es derivado que los programas federales no cuentan con los conceptos en mención. Con la finalidad de que incremente la productividad pesquera.

## **II. OBJETIVO**

Contribuir a fortalecer y eficientar la productividad de los productores del sector pesquero tanto social como privado, en el Estado de Baja California Sur.

### **Objetivos particulares**

1. Apoyar a los productores, a través de mecanismos legales de protocolización con notarios y/o corredores públicos de la creación, actualización de la organización que representan, como son las actas y bases constitutivas, así como actas de asambleas ordinarias y extraordinarias.
2. Reparación de Embarcación de los productores del sector.
3. Reparación de Motor Fuera de Borda de los productores del sector.
4. Apoyo para el pago de derechos de permisos de pesca ribereña comercial.
5. Apoyo para el pago de derechos de permisos de pesca de fomento comercial.
6. Apoyo para el avituallamiento a productores pesqueros.
7. Remodelación de Embarcaciones Menores Ribereñas.
8. Apoyo para el pago de Artes de Pesca, este último condicionado a que no haya apertura de ventanilla en alguna dependencia Federal o Estatal para este tipo de apoyo o que no haya sido considerado por las reglas de operación.
9. Pago para enganche de motor fuera de borda, a través de esquemas de financiamiento.

### III. POBLACIÓN HISTÓRICA

Se atenderá las demandas y necesidades del sector productivo pesquero del Estado de Baja California Sur, la población objetivo son aquellas cuyas Organizaciones, Embarcaciones y Pescadores fueron atendidos en programas de ordenamiento Pesquero.

MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS Y ESFUERZOS PESQUEROS B.C.S.								
	ORGANIZACIONES			EMBARCACIONES			PESCADORES		
	SECTOR		TOTAL	SECTOR		TOTAL	SECTOR		TOTAL
	SOCIAL	PRIVADO		SOCIAL	PRIVADO		SOCIAL	PRIVADO	
LA PAZ	67	76	143	347	138	485	694	276	970
LORETO	37	9	46	175	23	198	350	46	396
LOS CABOS	8	25	33	70	30	100	140	60	200
COMONDU	146	104	250	804	247	1,051	1,608	494	2,102
MULEGE	64	73	137	866	259	1,125	1,732	518	2,250
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>287</b>	<b>609</b>	<b>2,262</b>	<b>697</b>	<b>2,959</b>	<b>4,524</b>	<b>1,394</b>	<b>5,918</b>

#### APOYO HISTORICO 2011-2015

CONCEPO	2011		
	SOLICITADO	APOYADO	\$
OPERACIONAL	1	1	\$ 3,000
REPARACIÓN DE MOTORES	4	4	\$ 69,217
SUBSIDIO REPOSICION DE MOTORES	1	1	\$ 65,000
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>\$ 137,217.30</b>

CONCEPO	2012		
	SOLICITADO	APOYADO	\$
REPARACIÓN DE MOTORES	16	16	\$ 426,445.88
APOYO A TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA	12	11	\$ 1,065,000.00
APOYOS EMERGENTES POR SINIESTROS	2	2	\$ 183,300.00
EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS	5	5	\$ 279,625.00
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	47	46	\$ 252,820.10
PET DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2	2	\$ 265,713.00
REPERACION DE EMBARCACIONES	7	7	\$ 457,920.00
APOYO PARA ARTES DE PESCA	2	2	\$ 2,569.62
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>91</b>	<b>\$ 2,933,393.60</b>

CONCEPO	2013		
	SOLICITADO	APOYADO	\$
REPARACIÓN DE MOTORES	34	17	\$ 358,626
SUBSIDIO REPOSICION DE MOTORES	13	11	\$ 420,000
APOYO A TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA	20	14	\$ 597,840
APOYOS EMERGENTES POR SINIESTROS	5	4	\$ 69,957
EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS	2	2	\$ 100,000
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	30	25	\$ 54,496
REPERACION DE EMBARCACIONES	11	6	\$ 87,793
APOYO PARA ARTES DE PESCA	17	5	\$ 64,839
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>84</b>	<b>\$ 1,753,551</b>

CONCEPO	2014		
	SOLICITADO	APOYADO	\$
OPERACIONAL	20	14	\$ 123,190
REPARACIÓN DE MOTORES	51	39	\$ 898,034
SUBSIDIO REPOSICION DE MOTORES	19	8	\$ 223,000
APOYO A TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA	16	12	\$ 476,500
EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS	2	2	\$ 90,000
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	41	34	\$ 257,967
REPERACION DE EMBARCACIONES	31	29	\$ 351,197
APOYO PARA ARTES DE PESCA	3	2	\$ 16,000
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>140</b>	<b>\$ 2,435,887</b>

CONCEPO	2015		
	SOLICITADO	APOYADO	\$
OPERACIONAL	7	5	\$ 449,500.00
REPARACIÓN DE MOTORES	232	102	\$ 2,206,061.74
APOYO A TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA	13	8	\$ 270,750.00
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	17	9	\$ 120,896.60
REPERACION DE EMBARCACIONES	116	65	\$ 908,879.82
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>200</b>	<b>\$ 3,956,088.16</b>

### POBLACIÓN OBJETIVO 2016

TIPO DE APOYO	ACCIONES	MONTO
PAGO DE ACTAS Y BASES	24	\$ 87,400.00
SOLICITUD PARA TRAMITE DE PERMISO	2	\$ 7,500.00
REPARACION DE EMBARCACION	23	\$ 671,409.95
REPARACION DE MOTOR	41	\$ 1,087,192.24
CAPITAL DE TRABAJO	11	\$ 115,000.00
REMODELACION DE EMBARCACION	2	\$ 122,342.52
ARTES DE PESCA	8	\$ 134,232.89
ENGANCHE DE MOTOR	2	\$ 659,114.00
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>\$ 2,884,191.60</b>

#### **IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

Para establecer medidas de ordenación pesquera en el Estado de Baja California Sur, se implementarán los siguientes requisitos:

- Solicitud del apoyo requerido debidamente firmada por el presidente de la organización, así como por el usuario del esfuerzo pesquero dirigida al C. Sr. Gobernador del Estado con copia a la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
- Copia de Credencial de Elector Vigente.
- Copia de cedula de Inscripción SHCP de la Organización a la que pertenece.
- Copia de R.F.C. del solicitante.
- Copia de CURP.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la fecha de vencimiento.
- 3 cotizaciones en caso de la reparación de motor y/o embarcación.
- Cumplimiento al programa de ordenamiento pesquero (Organización, Embarcación y Pescadores)
- Credencial del Pescador dentro del programa de ordenamiento pesquero.
- Constancia de chipeo de la embarcación.
- Copia del permiso de pesca.

##### **IV.1. Características De Los Apoyos**

###### **1. Tipo de apoyo**

El Gobierno del Estado otorgara apoyos complementarios de hasta el 80% de valor de lo que resulte de los trabajos realizados de la solicitud del productor conforme a la solicitud autorizada sin rebasar el monto de referencia enunciado en el punto dos de conceptos de montos y apoyos de este mismo apartado, teniendo derecho el beneficiario a un solo apoyo por ejercicio fiscal, el 20% restante será aportación del solicitante.

###### **2. Monto de los apoyos**

El otorgamiento del apoyo, se efectuara en base al dictamen y autorización que emita la Comisión de Regulación y Seguimiento; así como a la disponibilidad presupuestal y liquidez de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, de acuerdo a la lista de conceptos y montos contenidos en el cuadro siguiente:

## Desglose Por Concepto.

CONCEPTO DE APOYO	80% DE APOYO O HASTA
1.- Protocolización de Actas y Bases.	\$ 5,000.00
2.- Reparación de Embarcación.	\$ 20,000.00
3.- Reparación de Motor.	\$ 60,000.00
4.- Pago de Derechos Permiso Comercial.	\$ 5,000.00
5.- Pago de Derechos Permiso de Fomento	\$ 5,000.00
6.- Capital de Trabajo.	\$ 5,000.00 X/EMB
7.- Remodelación de Embarcaciones menores Ribereñas.	\$ 60,000.00
8.- Artes de Pesca	\$ 15,000.00
9.- Pago para enganche de motor fuera de borda, a través de esquemas de financiamiento.	20% DEL VALOR DE ADQUISICIÓN O HASTA \$ 60,000.00

## V. MECANICA OPERATIVA

El Proyecto específico estará a cargo de la Secretaria de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario a través de la Subsecretaria de Pesca y acuicultura, quien se encargará de integrar los expedientes correspondientes:

1. La **Gobierno del Estado** designará recursos por el orden de **\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100, M.N.)**, hasta donde se tenga techo presupuestal para el otorgamiento del mismo.
2. Para dictaminar, supervisar y dar seguimiento a los apoyos, se constituirá la CRYC (Comisión de Regulación y Seguimiento), la cual estará conformada por el Secretario de la SEPADA, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SEPADA, Coordinador Administrativo de la SEPADA, Director de Ordenamiento Pesquero de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y, Asesor de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
3. El Proyecto concluirá a más tardar el 31 de Diciembre de 2016.

Una vez que fue leído el presente instrumento por la **“PARTES”** y, enteradas de su valor, contenido, alcance lo ratifican y firman de común acuerdo en original, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, 01 de Abril del 2016.

**“POR LA SEPADA”**

---

**C. LUIS ANDRES CORDOVA URRUTIA**  
SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA Y  
DESARROLLO AGROPECUARIO

---

**C. JOSE FERNANDO GARCIA ROMERO**  
SUBSECRETARIO DE PESCA Y  
ACUACULTURA

---

**C.P. JUAN MANUEL CASTRO MEZA**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO DE LA SEPADA

---

**C. DAVID JAVIER NAVARRO NÚÑEZ**  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO PESQUERO  
DE LA SEPADA

---

**LIC. CLEMENTE BELTRAN GULUARTE**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORES

---

**ING. TITO ARMANDO NÚÑEZ**  
**ARMENTA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y  
SUPERVISIÓN INTERNA

**“POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN”**

---

**C. GERARDO ZUÑIGA RUIZ**  
COORDINADOR DE PROGRAMAS  
FEDERALES Y ORGANISMOS  
DECETRALIZADOS

ULTIMA HOJA DE FIRMAS LINEAMIENTOS DEL “PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA PESCA RIBEREÑA”, LA SECRETARIA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO, C. LUIS ANDRES CORDOVA URRUTIA, POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ISIDRO JORDAN MOYRON, POR LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE FERNANDO GARCIA ROMERO, POR LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL C.P. JUAN MANUEL CASTRO MEZA Y, POR LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO PESQUERO DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA EL C. DAVID JAVIER NAVARRO NÚÑEZ.